



SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

7091 HIERROS ALCAÑIZ, SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de HIERROS ALCAÑIZ, S.A. celebrada en fecha 17 de diciembre de 2025, ha acordado por unanimidad de sus accionistas reducir el capital social en la cifra de 3.515,85.-€ con la finalidad de amortizar acciones propias, mediante la anulación y eliminación de las siguientes 117 acciones que la propia sociedad ostentaba en régimen de autocartera: números 1.570 a 1.686, todas ellas inclusive.

Como resultado de lo anterior, se modificó el artículo correspondiente de los estatutos sociales relativo al capital social, de tal modo que el mismo quedó fijado en la cantidad de 66.170,10.-€, dividido en 2.202 acciones de 30,05 euros de valor nominal cada una de ellas. La reducción no supondrá devolución de aportaciones, ya que la finalidad de la mencionada reducción es la amortización de las acciones propias en autocartera.

De conformidad con los artículos 334 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital se hace constar el derecho de oposición de los acreedores a la citada reducción en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de aprobación de la reducción de capital.

Zaragoza, 17 de diciembre de 2025.- Administrador único, Grupo Empresarial Hierros Alfonso, S.L., representada por, D. David Asensio Apellaniz.

ID: A250059734-1